

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, treinta (30) de julio dos mil veinte (2020)

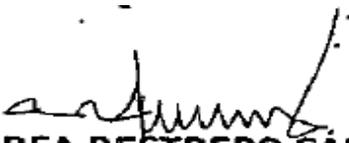
Radicado:	05001-40-03-016-2019-00853
Demandante:	PLANAUTOS S.A
Acreedores:	JORGE DIEGO SERNA GÓMEZ
Asunto:	Pone en conocimiento notificación.

Se incorpora al expediente constancia de envío de notificación por aviso a la parte demandada con resultado efectivo.

Así las cosas, téngase notificado por aviso a partir del día 6 de julio de 2020.

Frente a la solicitud de emitir sentencia en el proceso acá referenciado. Una vez venza el respectivo traslado se procederá con la etapa procesal subsiguiente.

NOTIFÍQUESE


MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ

f.m

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL
Se notifica el presente auto por
ESTADOS # _68_
Hoy 31 de julio de 2020_ a las 8:00 A.M.
_DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ -
SECRETARIA